



MEMORIAL EXPLICATIVO

Sobre el Proyecto de la Cámara 262

24 de abril de 2023

Sa. Gretchen M. Hau
Comisión de lo Jurídico
Senado de Puerto Rico

Comparece ante ustedes el Colegio de Profesionales del Trabajo Social por conducto de la Comisión de Legislación y su presidenta Krystal Pérez Martínez para ofrecer nuestra reacción al Proyecto de la Cámara 262.

Nuestra Organización agrupa alrededor de 7,000 profesionales del Trabajo Social en Puerto Rico. Representamos una profesión comprometida con la democracia participativa, el enfrentamiento de la desigualdad e inequidad. Así también fundamentamos nuestra acción ético-política en la defensa y ampliación de los derechos humanos. Nuestro accionar profesional está regulado por los principios y valores esbozados en nuestro Código de Ética, entre los cuales se destacan: la dignidad de las personas, justicia social, derechos humanos y equidad; la democracia y solidaridad; entre otros (CPTSPR, 2017).

Asumiendo la responsabilidad en la discusión de los asuntos que afectan a los

y las profesionales del trabajo social reaccionamos al Proyecto de la Cámara 262, presentado por Meléndez Ortiz y referido a la Comisión de Seguridad Pública, Ciencia y Tecnología. El proyecto se somete para crear la “Ley para la Protección de la Privacidad Cibernética de Nuestros Niños y Jóvenes”.

Tras analizar el proyecto coincidimos en la necesidad de proteger la información personal que las personas comparten con las redes sociales, en este caso particular la niñez y juventud usuaria de estas aplicaciones. Sin embargo, llama la atención que, a pesar de tener la intención de prohibir el uso inadecuado de la información que puede colocar en riesgo a la persona usuaria menor de edad, permitiría excepciones en casos apremiantes que determine la propia

red social. Además, menciona que se pueda publicar información más allá del nombre y ciudad de residencia, si media la autorización de la persona usuaria menor de edad o de sus padres/madres o tutores. Es decir, que existiría la posibilidad de que se pueda compartir la información de la niñez y juventud, si estos y estas la autorizan. Nuestra preocupación en este aspecto es que muchas personas, menores y mayores de edad, no están educadas y conscientes de los riesgos a los que se exponen al compartir estos datos, por lo que podría autorizar el uso de la información sin considerar los riesgos. Igualmente, preocupa cómo la red social monitoreará estas cuentas, sobre todo porque la niñez y juventud puede abrir perfiles usando información falsa sobre su edad.

Recomendamos que esta propuesta esté acompañada de una campaña permanente para educar a la niñez y juventud y sus progenitores o tutores sobre el uso de las redes sociales y el manejo seguro de su información. De

esta manera, estarían en mejor posición para tomar la decisión de autorizar el uso de su información personal. Asimismo, estar más educados en estos temas les permitirá a los progenitores supervisar mejor el uso que la niñez y juventud da a las redes sociales. Ante la realidad del imparable avance de las redes sociales en nuestras vidas, es impostergable enfocarse en educar sobre el uso adecuado, responsable y seguro de estas. Incluso esto, consideramos, tendría mejores efectos que las imposiciones a través de leyes que pretenden reglamentar cómo se usan las redes o cómo están funcionando porque existen formas de evadir estas normativas.

El Colegio avala el proyecto por considerar la importancia de proteger a la niñez y juventud, pero recomienda que se enfatice en educar sobre el uso adecuado, responsable y seguro de las redes sociales.

Respetuosamente,

Krystal Pérez Martínez, MSW
Presidenta

Colaboración

María Cristina Cancio, MSW
Elba Betancourt Díaz, MSW, Ph.D.